

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 3 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción el proyecto de instalación de energía eléctrica que se cita a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada.

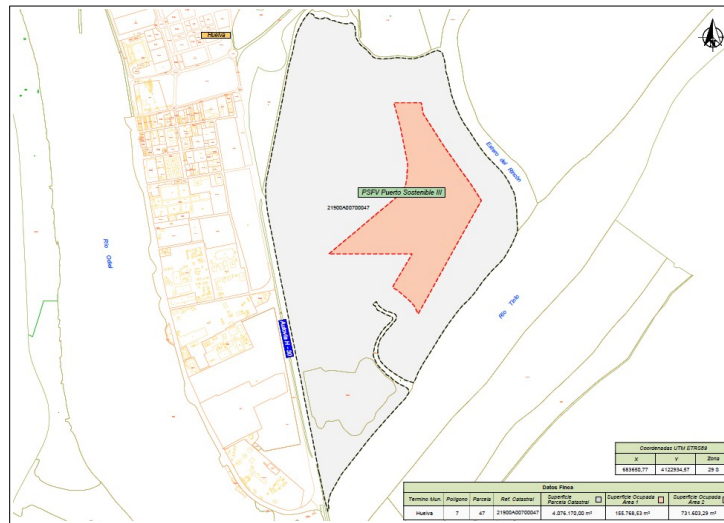
Nuestra referencia: AUT-177.
Expediente: HU-R-000000735.
Expediente OA: AAU/HU/024/24.

A los efectos previstos en lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición realizada por Alter Enersun, S.A., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de energía eléctrica denominada «PSFV Puerto Sostenible III», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Alter Enersun, S.A. (A06560627).
Domicilio: Ronda del Pilar núm. 5, 3.ª planta, 06002 Badajoz.
Denominación de la instalación: PSFV Puerto Sostenible III.
Municipios afectados: Huelva.
Emplazamiento: Polígono 7, parcela 47.
Referencias catastrales: 21900A00700047.
Finalidad de la Instalación: Autoconsumo de energía eléctrica sin excedentes.
Presupuesto: 21.534.035,52 €.

Características técnicas principales de la instalación:

- Núm. de módulos fotovoltaicos: 76412 de 720 Wp.
- Núm. de inversores: 136 con potencia unitaria de 352 kW.
- 1595 estructuras fijas (1226 2V28, 185 2V14 y 184 2V7).
- Potencia de campo solar: 55,02 MWp.
- Potencia instalada: 47,87 MW.
- Potencia nominal: 43,52 Mwn.
- Núm. centros de transformación: 9 CT (2 de 3300 kVA y 7 de 6400 kVA).



Localización instalación fotovoltaica

- Proyecto técnico firmado por don Juan José Gazquez González, colegiado núm. 845, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería y don Guillermo Berbel Castillo, colegiado núm. 15.152 del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos el 24.10.2024 para la instalación solar fotovoltaica PSFV Autoconsumo Puerto Sostenible III con potencia instalada de 43,52 MWn para el promotor Alter Enersun, S.A., de la ingeniería Solutio Gestión Integral de Proyectos, S.L.

- Estudio de impacto ambiental de la empresa Grupo IGMA ,firmado por don Tomás Rodríguez Sánchez, Biólogo, especialista en Medio Ambiente, colegiado núm. 147 del Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía, junto con anexos al Estudio de Impacto ambiental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, deberá concertar cita previa en el siguiente enlace:

<https://turno.juntadeandalucia.es/citaprevia/citapreviaOperacion?tenantId=005>

o bien llamando al número de teléfono 012.

Huelva, 3 de febrero de 2025.- La Secretaría General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.